



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 5 de Diciembre de 1978.-

585-78

Expte. n° 414/77

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Prof. Miguel Segundo Aragón de la Sede Regional de Tartagal solicita reconocimiento de servicios como / Profesor de Educación Física por el período comprendido entre el 1° de Mayo y el 31 de Julio del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución n° 338-78 se designó al mencionado docente como Auxiliar Docente de Ira. categoría con dedicación simple, a partir del 1° de agosto en curso, fecha desde la cual se transfirió la mencionada partida del Departamento de Humanidades a Rectorado, atendiéndose con ella tal designación;

Que por lo expuesto anteriormente no se designó al Prof. Aragón a partir del 1° de Mayo, fecha desde la cual el mismo comenzara sus tareas de acuerdo a la programación de las actividades de Educación Física y las prácticas de deporte dispuestas para la Sede Regional de Orán;

Que atento a los informes obrantes en el presente expediente, tanto de la Sede como de la Secretaría de Bienestar Universitario y ante las imprescindibles razones del servicio, el citado docente comenzó a cumplir con las tareas desde el 1° de Mayo, correspondiendo reconocer la prestación de servicios;

Que asimismo debe dejarse sin efecto la designación recaída en el mencionado docente, efectuada por resolución n° 253-77, atento al informe obrante a fojas 15 de Dirección de Personal;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la / Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Reconocer de legítimo abono los haberes correspondientes al lapso comprendido entre el 1° de Mayo y el 31 de Julio del corriente año, devengados por el Prof. Miguel Segundo ARAGON como Auxiliar Docente de Ira. categoría con dedicación simple de la Sede Regional de Orán.

ARTICULO 2°.- Disponer la correspondiente liquidación y pago de los sueldos /



...///



Universidad Nacional de Salta .../// - 2 -

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

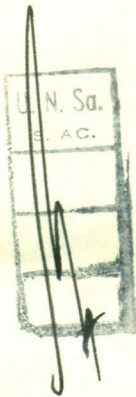
585-78

Expte. n° 414/77

indicados, imputándose en un cargo de Auxiliar Docente de Ira. categoría con dedicación simple vacante en el Departamento de Humanidades.

ARTICULO 3°.- Dejar sin efecto la designación recaída en el Prof. Miguel Segundo ARAGON, dispuesta por resolución n° 253-77.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




C. P. N. GUSTAVO E. WIERRA
SECRETARIO ACADEMICO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR